



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE ABRIL DE 2022

VISTO:

El Expediente N° 135399-EDU-2010 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de General Roca;

Que el Instituto mencionado solicita la autorización de implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la *Tecnicatura Superior en Psicología Social* para las cohortes 2022-2023, aprobado por Resolución N° 3443/17;

Que dicha solicitud se fundamenta en ofrecer y ampliar una alternativa de formación profesional integral;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en la Escuela de Psicología Social de la Patagonia A-073 de la ciudad de General Roca, la implementación del Diseño Curricular Jurisdiccional de la *“Tecnicatura Superior en Psicología Social”* aprobado por Resolución N° 3443/17, para las cohortes 2022-2023.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es: *“Técnico Superior en Psicología Social”*.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Privada y, por su intermedio, a los interesados y archivar. -

RESOLUCION N° 2488
DEP/SG/dm.-

Mgter. Angélica PORTALES
Vocal Gubernamental
Consejo provincial de Educación
Provincia de Río Negro